

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos, del día 08-ocho de octubre de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en término de los diversos 14, 16 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se reunió el Pleno de este organismo de manera virtual utilizando como herramienta tecnológica de información y comunicación la aplicación "Zoom", lo anterior, con el objeto de celebrar la trigésima séptima sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 13, 14, 16, 17, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión virtual de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera virtual la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;

II.- Declaración de quórum legal;

III.- Declaración de instalación de la sesión;

IV.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

V.- Lectura y, en su caso, aprobación en su caso, del acta de la trigésima sexta sesión ordinaria celebrada en fecha 01 de octubre de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 35.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

36.- Acuerdo por el cual se aprueba el criterio de interpretación 001/2025, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la primera época.

37.- Acuerdo por el cual se aprueba celebrar la Trigésima octava sesión ordinaria del Pleno en sede alterna, en el marco de la Feria Internacional del Libro Monterrey 2025.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara propuso al Pleno, posponer la discusión de los asuntos identificados como RR/0773/2025, RR/0803/2025, RR/0943/2025 y RR/0963/2025 para su análisis en una próxima Sesión.

Asimismo, propuso al Pleno incluir como asunto generale para la presente sesión ordinaria la siguiente:

- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Coordinación de Mejores Prácticas y Auditorías Voluntarias, del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, con las manifestaciones de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, del acta de la trigésima sexta sesión ordinaria celebrada en fecha 01 de octubre de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido del acta, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes expedientes:

Expedientes RR/1313/2025 y RR/1404/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Coordinadora de Recursos Humanos del Municipio de Allende, Nuevo León y el Municipio de Marín, Nuevo León, respectivamente, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes DOT/087/2025 y DOT/125/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expediente DOT/120/2025, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de Cerralvo, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, declararlas FUNDADAS, en consecuencia, ordenar a los sujetos obligados poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expedientes DOT/033/2025 y DOT/066/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a las resoluciones de mérito.

Expediente PMT/004/2025, presentado por la Secretaría de Seguridad, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1191/2023, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO parcialmente por improcedente y, por otro lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/1403/2025, RR/1408/2025 y RR/1428/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Marín, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta otorgada a los particulares por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0524/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Vicefiscalía del Ministerio Público, Fiscalía Especializada Antisecuestros, Fiscalía Especializada en Feminicidios y Delitos cometidos contra las Mujeres, Fiscalía Especializada en Homicidios y Lesiones Graves de la Fiscalía General de

Justicia del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expedientes RR/2168/2023, RR/0614/2024, acumulados al RR/0214/2025, acumulados al RR/0469/2025, RR/0604/2025, RR/1174/2025 y RR/1209/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Derechos (SIMEPRODE), la Secretaría de Medio Ambiente, el Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES), la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, el Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Municipio de General Escobedo, Nuevo León y el Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/1320/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Jefe de Asuntos Jurídicos y Enlace de Información de la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1351/2025, RR/1356/2025, RR/1361/2025 y RR/1391/2025, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente acumulados al RR/0216/2025 y acumulados al RR/0441/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES) y expedientes RR/1261/2025 y RR/1301/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León y la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1226/2025 y RR/1321/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección Central de Capital Humano de la Subsecretaría de Administración, Dirección de Adquisiciones y Servicios, y la Dirección de Concursos, Adscritas a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León y la Comisión Local de Búsqueda de Personas Adscrita a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Nuevo León, el Consejero ponente puso a la

consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, por lo que, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, la Consejera María Teresa Treviño Fernández y el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1174/2025.

En seguida, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1174/2025, determinándose no aprobar el mismo, con tres votos particulares de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, así como el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos a favor de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

En este contexto y en virtud de que el proyecto de resolución en estudio se tuvo por no aprobado por mayoría de votos, se instruyó proceder al retorno correspondiente.

Por consiguiente, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, realizaron diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1313/2025.

Adicionalmente, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

Además, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1313/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con tres votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y dos votos particulares de la de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García y del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Del mismo modo, en uso de la voz en la primera ronda, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, realizó diversas observaciones al proyecto de resolución del expediente RR/1404/2025.

También, se preguntó a las y los Consejeros, si el proyecto de resolución de mérito se encontraba suficientemente discutido, coincidiendo en este sentido, a favor de forma unánime.

A continuación, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución relativo al expediente RR/1404/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos,

con cuatro votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo restantes presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno el acuerdo por el cual se aprueba el criterio de interpretación 001/2025, emitido en términos del artículo 190 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, correspondiente a la primera época.

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, por lo que en uso de la voz, la Consejera María de los Ángeles Guzmán García, realizó diversas observaciones al criterio de interpretación 001/2025, determinándose ser aprobado por mayoría de votos, con cuatro votos a favor de la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, del Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y del Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos y un voto particular en contra, de la Consejera María de los Ángeles Guzmán García

Acto seguido, relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba celebrar la Trigésima octava sesión ordinaria del Pleno en la sede donde tendrá verificativo la Feria Internacional del Libro Monterrey 2025, destacando que el desarrollo de la sesión del Pleno de este organismo en la FILMTY 2025, tiene como finalidad promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como acercar el quehacer institucional a la ciudadanía, en un foro académico y cultural de amplia proyección social. En consecuencia, el Acuerdo instruye a la Secretaría Técnica para que precise en la convocatoria el lugar respectivo, fecha y hora de la sesión en cita y para su transmisión o grabación, coordine los servicios técnicos y de comunicación necesarios, así como la publicación del Acuerdo y la convocatoria en el portal institucional.

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el asunto general que fue enlistado.

Relativo al asunto general a tratar la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento:

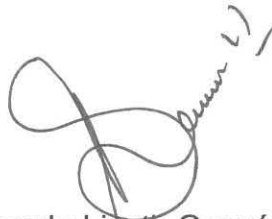
- A la Licenciada Karen Elizabeth Muñoz Campos, como Titular de la Coordinación de Mejores Prácticas y Auditorías Voluntarias, del Instituto

Estatad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

A su vez, se sometió a discusión la propuesta de nombramiento, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la trigésima séptima sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos, del día 08-ocho de octubre de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal





**Instituto Estatal de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Acta de la Trigésima Séptima
Sesión Ordinaria del año 2025
08 de octubre de 2025**

Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal

Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal

Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 08-OCHO DE OCTUBRE DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 08-OCHO HOJAS. -----